

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día dos de febrero del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de febrero del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; así mismo se da cuenta a los conectados que para el asunto a tratar en la presente sesión está conectada la Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y partidos Políticos de este instituto; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de febrero de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, REMITIDA MEDIANTE LA CIRCULAR NÚMERO IEE/UT-008/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual, y siendo este el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación a las modificaciones de la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos personales de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular" a cargo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, remitida mediante la Circular IE/UT-008/2022*; la Secretaria realiza una breve exposición de como esta integrado un sistema de datos personales; y continua mencionando que, por medio del memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0127/2022, la Encargada de Despacho de la Dirección antes citada remitió a la Unidad de Transparencia la ficha técnica, acuerdo modificadorio y los avisos integral y simplificado del *Sistema de Datos Personales de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular*, modificando en la ficha técnica los rubros de Fundamento Legal, Estructura Básica del Sistema y Fecha de Actualización. Quedando de la siguiente manera: en el fundamento Legal se agregó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con la clave CG/AC-028/2021; el Manual Para El Registro de Candidaturas a los Diversos Cargos de Elección Popular; en la Estructura Básica del Sistema se agregaron los siguientes datos sensibles: origen étnico, género con el que se identifica y condición física o discapacidad; y finalmente en la Fecha de Actualización fue veintiocho de enero de dos mil veintidós; asimismo se hicieron las modificaciones correspondientes a los avisos de privacidad tanto integral como simplificado del sistema en cuestión.

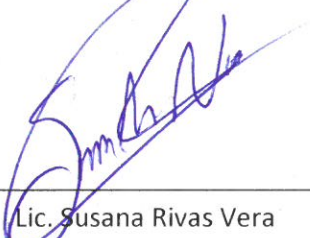
Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-02022022.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; así como en los artículos 49, 50 y 51 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, este Comité aprueba la modificación realizada al "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR" en los rubros de fundamento Legal, Estructura básica del Sistema y fecha de actualización; a cargo de la de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral; y se realizan las modificaciones correspondientes a los avisos de privacidad integral y simplificado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de febrero del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral

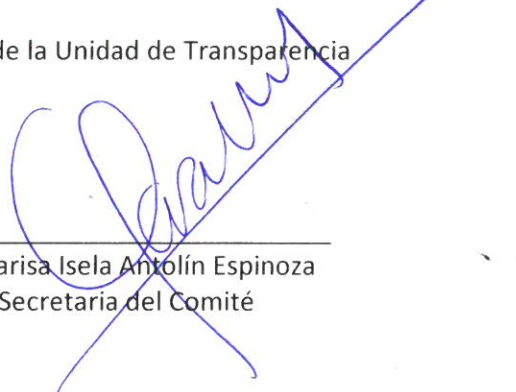
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

